



2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

ANEXO II

Categoría	REMUNERACIONES DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR/A: Coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo.	PERSONAL CON RETIRO
	Hora: \$ 3.413 Mensual: \$ 425.769
	PERSONAL SIN RETIRO
	Hora: \$ 3.738 Mensual: \$ 474.259
PERSONAL PARA TAREAS ESPECÍFICAS: Cocineros/as contratados en forma exclusiva para desempeñar dicha labor, y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a cabo.	PERSONAL CON RETIRO
	Hora: \$ 3.231 Mensual: \$ 395.563
	PERSONAL SIN RETIRO
	Hora: \$ 3.542 Mensual: \$ 440.329
CASEROS: Personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo.	Hora: \$ 3.052 Mensual: \$ 385.936
ASISTENCIA Y CUIDADO DE PERSONAS: Comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como: personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos mayores.	PERSONAL CON RETIRO
	Hora: \$ 3.052 Mensual: \$ 385.936
	PERSONAL SIN RETIRO
	Hora: \$ 3.413 Mensual: \$ 430.085
PERSONAL PARA TAREAS GENERALES: Prestación de tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar.	PERSONAL CON RETIRO
	Hora: \$ 2.829 Mensual: \$ 347.068
	PERSONAL SIN RETIRO
	Hora: \$ 3.052 Mensual: \$ 385.936



2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

El personal que efectúe tareas incluidas en más de una categoría quedará comprendido en la que resulte la principal que desempeñe con habitualidad.

ADICIONAL POR ZONA DESFAVORABLE:

Se aplicará un adicional por zona desfavorable equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) sobre los salarios mínimos establecidos para cada una de las categorías respecto del personal que preste tareas en las Provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, o en el Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires.





2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Categoría	REMUNERACIONES DE ENERO DE 2025
SUPERVISOR/A: Coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo.	PERSONAL CON RETIRO
	Hora: \$ 3.454 Mensual: \$ 430.878
	PERSONAL SIN RETIRO
	Hora: \$ 3.783 Mensual: \$ 479.950
PERSONAL PARA TAREAS ESPECÍFICAS: Cocineros/as contratados en forma exclusiva para desempeñar dicha labor, y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a cabo.	PERSONAL CON RETIRO
	Hora: \$ 3.270 Mensual: \$ 400.310
	PERSONAL SIN RETIRO
	Hora: \$ 3.585 Mensual: \$ 445.613
CASEROS: Personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo.	Hora: \$ 3.089 Mensual: \$ 390.567
ASISTENCIA Y CUIDADO DE PERSONAS: Comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como: personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos mayores.	PERSONAL CON RETIRO
	Hora: \$ 3.089 Mensual: \$ 390.567
	PERSONAL SIN RETIRO
	Hora: \$ 3.454 Mensual: \$ 435.246
PERSONAL PARA TAREAS GENERALES: Prestación de tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar.	PERSONAL CON RETIRO
	Hora: \$ 2.863 Mensual: \$ 351.233
	PERSONAL SIN RETIRO
	Hora: \$ 3.089 Mensual: \$ 390.567

El personal que efectúe tareas incluidas en más de una categoría quedará comprendido en la que resulte la principal que desempeñe con habitualidad.



2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

ADICIONAL POR ZONA DESFAVORABLE:

Se aplicará un adicional por zona desfavorable equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) sobre los salarios mínimos establecidos para cada una de las categorías respecto del personal que preste tareas en las Provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, o en el Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires.

